



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día ocho de octubre de dos mil quince.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ
JOSE LUIS RULL ALFOCEA
LUIS LORENTE PINO
PATRICIA CORONADO PEREZ
ANGEL VILAR HOYOS

Queda abierta la sesión a las quince horas.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior, solicitando la palabra el concejal D. Angel Vilar Navarro para poner de manifiesto que en el último párrafo del punto tercero del Orden del día se hace constar por error que "se obtiene un resultado de siete votos afirmativos", cuando deberá consignarse que "se obtiene un resultado de seis votos afirmativos".

Sometida la objeción formulada a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos.

No habiendo sido planteadas otras observaciones, el Acta se considera aprobada una vez enmendada en el sentido anteriormente expuesto.

2º. DELEGACION DE VOTO PARA LA XI ASAMBLEA DE LA FEMP-CLM.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, se acuerda delegar el voto para la XI Asamblea General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, que se celebrará en Toledo el próximo día 24 de octubre, en el representante de la Corporación Local de Arcas del Villar, provincia de Cuenca, en dicha Asamblea."

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

Siendo las quince horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 08 de octubre de 2015.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,